

I. DIRECCIÓN GENERAL:

- I.I Gerencia de Gobierno Digital;
- I.II.I Subgerencia de Relaciones Públicas
- I.III.I Subgerencia de Transparencia;
- I.IV.I Subgerencia de Planeación, Evaluación y Calidad; y
- I.V.I Subgerencia de Factibilidades.

II. SECRETARÍA TÉCNICA.

III. CONTRALORÍA INTERNA:

- III.I Subgerencia de Auditoría Financiera y Administrativa;
- III.II Subgerencia de Control de Obra; y
- III.III Subgerencia de Responsabilidades.

IV. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

IV.I Gerencia de Administración:

- IV.I.I Subgerencia de Recursos Humanos;
- IV.I.II Subgerencia de Recursos Materiales; y
- IV.I.III Subgerencia de Patrimonio.

IV.II Gerencia de Finanzas:

- IV.II.I Subgerencia de Contabilidad; y
- IV.II.II Subgerencia de Tesorería.

V. DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA:

V.I Gerencia de Operación Hidráulica:

- V.I.I Subgerencia de Drenaje y Alcantarillado;
- V.I.II Subgerencia de Electromecánica;
- V.I.III Subgerencia de Efluentes y Calidad del Agua; y
- V.I.IV Subgerencia de Agua Potable.

V.II Gerencia Técnica:

- V.II.I Subgerencia de Construcción;
- V.II.II Subgerencia de Planeación e Integración de Obra; y
- V.II.III Subgerencia de Estudios, Proyectos y Sectorización.
- V.III.I Subgerencia de Bacheo.

VI. DIRECCIÓN COMERCIAL:

VI.I Gerencia de Atención a Usuarios:

- VI.I.I Subgerencia Central;
- VI.I.II Subgerencia San Esteban;
- VI.I.III Subgerencia Tecamachalco;
- VI.I.IV Subgerencia Satélite;
- VI.I.V Subgerencia Lomas Verdes;
- VI.I.VI Subgerencia Echegaray; y
- VI.I.VII Subgerencia San Mateo.

VI.II Gerencia de Rezagos, Restricciones y Ejecución Fiscal.

- VI.II.I Subgerencia de Altas Padrón y Censo.
- VI.II.III Subgerencia de Medidores.

VII. DIRECCIÓN JURÍDICA:

- VII.I.I Subgerencia Penal, Civil y Laboral; y
- VII.I.II Subgerencia de lo Contencioso y Procedimientos Administrativos.